La cultura vial como base para una movilidad responsable.

Road safety culture as the basis for responsible mobility.

"Educación vial" por Arandu Y.M., Wikimedia Commons. Imagen modificada. Licencia CC BY-SA 4.0.
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Educaci%C3%B3n_vial.jpg

Fecha de presentación: Junio 2025.
Fecha de aceptación: Septiembre 2025.

Shunashy Crisbel Herrera Reyes y Perla López Trinidad
CLEU Campus Oaxaca.

Resumen

La cultura vial es importante para crear una sociedad segura y justa. Este artículo estudia cómo la cultura vial ayuda a fomentar la movilidad responsable, enfocándose en el respeto, la empatía y la corresponsabilidad. Se analizan problemas como la mala educación y se proponen estrategias educativas desde la infancia. La educación vial es clave para prevenir riesgos y formar ciudadanos responsables. Se destaca la necesidad de una educación continua, participación ciudadana y una conducta ética en las vías.

"Esta cultura se forma a través de un proceso educativo que promueve el respeto por las reglas de tránsito y por los demás usuarios de la vía, reconociendo los derechos y deberes de cada uno."

Palabras clave

Educación vial, seguridad vial, responsabilidad ciudadana, ética del tráfico, normas de circulación, participación ciudadana.

Abstract

Road safety culture is essential for creating a safe and equitable society. This article examines how road safety culture fosters responsible mobility, focusing on respect, empathy, and shared responsibility. It analyzes issues such as poor road safety education and proposes educational strategies starting in childhood. Road safety education is key to preventing risks and developing responsible citizens. The article emphasizes the need for ongoing education, citizen participation, and ethical behavior on the roads.

Keywords

Road education, road safety, citizen responsibility, traffic ethics, traffic rules, citizen participation

INTRODUCCIÓN

La cultura vial es un componente esencial en la construcción de una sociedad segura, equitativa y consciente del uso del espacio público. Este artículo analiza la cultura vial como una herramienta clave para fomentar la movilidad responsable, destacando no solo el cumplimiento de normas, sino también el desarrollo de valores como el respeto, la empatía y la corresponsabilidad. A través de un enfoque integral, se abordan los factores que afectan esta cultura —como la educación deficiente, las actitudes de riesgo, la normatividad poco efectiva y la percepción social—, y se proponen estrategias educativas para transformarla desde la infancia hasta la adultez.

En vista de lo anterior, la educación vial se establece como mecanismo clave en términos de prevención. Comenzar su ejercicio desde la niñez y continuarlo a lo largo de la vida constituye un criterio formativo hacia ciudadanos más respetuosos y responsables de su entorno. No es solo normatividad, es inculcar valores como el respeto, solidaridad y responsabilidad social, generando, de esta manera, una movilidad segura y humana.

Se concluye que una movilidad responsable debe sustentarse en una educación vial continua, una participación ciudadana activa y una visión ética del comportamiento en las vías.

¿Qué es la cultura vial?

La cultura vial se refiere al conjunto de conocimientos, actitudes, valores y normas que regulan el comportamiento de los distintos actores en la vía pública: peatones, ciclistas, conductores y pasajeros, con el objetivo de garantizar una convivencia armónica, segura y responsable. Esta cultura se forma a través de un proceso educativo que promueve el respeto por las reglas de tránsito y por los demás usuarios de la vía, reconociendo los derechos y deberes de cada uno.

En el contexto iberoamericano, la educación vial ha sido ampliamente abordada, aunque en países como México aún existe una comprensión limitada de su alcance e importancia. Según Pacheco Cortés (2017), esta educación implica no solo el conocimiento de normas y señales de tránsito, sino también aspectos demográficos, niveles de alfabetización y la construcción de una identidad ciudadana responsable. En particular, destaca la necesidad de que los adultos asuman un rol activo, tanto en su comportamiento vial como en la transmisión de buenas prácticas a las nuevas generaciones.

Desde esta perspectiva, la cultura vial no debe limitarse a la mera obediencia de reglas, sino que debe concebirse como un proceso de socialización continua, donde se desarrollen valores como el respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad entre todos los usuarios del espacio vial. Para lograrlo, es indispensable que los gobiernos impulsen programas educativos permanentes y estrategias de sensibilización social, como lo muestra el estudio realizado en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, donde se identificaron tanto acciones como omisiones institucionales en torno a la cultura vial (Pacheco Cortés, 2017).

La cultura vial representa mucho más que el conocimiento técnico de las leyes de tránsito; es un componente esencial de la ciudadanía responsable y de la construcción de sociedades más seguras y organizadas.

Elementos que componen la Cultura Vial + su base legal en México:

1.Normas:

Son las reglas de tránsito que deben cumplir todos los usuarios viales. Regulan el comportamiento en la vía y están diseñadas para prevenir accidentes y proteger la vida.

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial;

- Art. 1-2: Derecho a la movilidad segura
- Art. 50: Obliga al Estado a promover educación vial continua

Reglamento de Tránsito (local);

- Define señales, límites de velocidad, zonas escolares, etc.
- Sanciona infracciones como pasarse un alto o no usar casco/cinturón.

2. Valores:

Son principios éticos que guan nuestras acciones, las mas importantes en la cultura vial son;

- Tolerancia
- Empatía
- Cortesía

Ayudan a construir una movilidad humana y respetuosa, más allá del cumplimiento mecánico de la ley.

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial;

- Fomenta el enfoque en derechos humanos
- Establece la prioridad de los usuarios más vulnerables (peatones, ciclistas, NNA)

3. Respeto:

El reconocer y valorar el derecho de todos en la vía; Ceder el paso, respetar los semáforos, no invadir espacios exclusivos, dar

prioridad a peatones, ciclistas y personas con discapacidad.

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos –

Artículo4º.

Establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano, lo que implica una movilidad segura, accesible y ordenada, donde el respeto entre usuarios viales es indispensable para lograr este derecho colectivo.

• Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes – Artículo57.

Obliga a las autoridades a garantizar la integridad física y la seguridad vial de niñas, niños y adolescentes. El respeto a su prioridad en cruces escolares, transporte y zonas urbanas es una responsabilidad compartida.

• Ley General de Movilidad y Seguridad Vial – Artículo 28
Reconoce que la movilidad debe centrarse en las personas, especialmente las más vulnerables (NNA, personas con discapacidad, adultos mayores), y exige a todos los actores viales actuar con respeto y prioridad hacia ellos.

4. Responsabilidad:

Es cumplir con las normas de tránsito y prever riesgos que puedan afectar a otros.

• Conducir sobrio, atento, sin distractores.
• Usar puentes, banquetas y zonas seguras al caminar.
• Usar casco o equipo adecuado.

Reglamentos de Tránsito (estatales o municipales) Imponen obligaciones claras para conductores y peatones:

• No conducir bajo efectos del alcohol o sustancias.
• No usar el celular mientras se conduce.
• Mantener el vehículo en condiciones seguras.
• Respetar zonas escolares, ciclovías, pasos peatonales y velocidades máximas.

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial – Artículos 1, 7 y 31

• Declara que todos los usuarios deben actuar con diligencia, cuidado y precaución razonable.
• Los conductores deben asumir responsabilidad activa en la prevención de siniestros viales.
• Establece que el Estado debe fomentar una cultura vial basada en la corresponsabilidad ciudadana.

Tabla 1. Ejemplo de buena y mala conducta vial.

Buena conducta	Mala conducta
Ceder el paso al peatón	No respetar al peatón
Usar cinturón de seguridad	Conducir sin cinturón
Respetar semáforos y señales	Pasarse la luz roja
No usar el celular al conducir	Usar el celular al manejar
Ir a la velocidad permitida	Manejar con exceso de velocidad
Usar casco en motocicleta	Ir sin casco en moto
Cruzar por el paso peatonal	Cruzar a media calle
Dar paso a ambulancias	Obstruir a vehículos de emergencia
Estacionarse en lugares permitidos	Invadir rampas o banquetas
Ser amable con otros en la vía	Agredir o gritar a otros conductores

La tabla presenta una comparación clara entre conductas positivas y negativas. Muestra ejemplos cotidianos que reflejan el nivel de educación y responsabilidad vial de las personas. Las buenas conductas promueven la seguridad, el respeto mutuo y la prevención de accidentes, mientras que las malas conductas representan riesgos para la vida propia y la de otros usuarios viales.

Movilidad responsable: mucho mas que manejar un vehículo.

Cuando hablamos de movilidad responsable, no solo nos referimos a conducir un vehículo con precaución, sino a la responsabilidad compartida entre conductores, peatones y pasajeros al usar los espacios viales. Esta movilidad implica actuar con conciencia, respetar las normas de tránsito y entender que nuestras decisiones pueden afectar la vida de otras personas. Para lograrlo, es necesario promover una educación vial integral que forme ciudadanos capaces de moverse de forma segura, respetuosa y solidaria en el entorno urbano.

Un estudio realizado a 150 universitarios mexica-

nos reveló que, si bien muchos respetan ciertas normas viales, también cometen descuidos frecuentes que contribuyen a los accidentes de tránsito, de los cuales el 25% son provocados por jóvenes (Lucio & Iturbide, 2014). Estos hallazgos evidencian la necesidad de trabajar la cultura vial desde tres frentes: la educación formal (escuela), la no formal (procesos de certificación de conductores) y la informal (campañas de concientización en medios).

Estas estrategias deben enfocarse en mostrar las consecuencias reales de manejar de forma irresponsable, ya que los mensajes que apelan a la conciencia y al impacto emocional tienen mayor efecto en los jóvenes. Además, se sugiere incorporar cursos sobre seguridad vial en el nivel universitario para reforzar la formación de ciudadanos responsables, tanto en su vida actual como en su futuro rol familiar.

Tanto la cultura vial como la movilidad responsable son pilares fundamentales para reducir los riesgos en la vía pública y mejorar la convivencia social. Fomentar el respeto a las normas, la empatía y la responsabilidad desde la educación y los espacios sociales puede transformar hábitos inseguros en conductas más conscientes. La prevención y la formación deben ser constantes para garantizar una movilidad segura para todos.

Respeto a peatones, ciclistas y transporte público.

El respeto hacia peatones, ciclistas y usuarios del transporte público es fundamental para una movilidad urbana segura, equitativa y sostenible. Sin embargo, aún prevalece una fuerte cultura vial centrada en el uso del automóvil particular, lo que reduce el espacio y la prioridad para quienes se movilizan a pie, en bicicleta o en transporte colectivo. Esta situación se refleja en la falta de infraestructura adecuada, el incumplimiento de normas de tránsito, y la exposición constante a riesgos de accidentalidad y contaminación. Como advierte Moller (2002), es urgente redistribuir de manera justa el espacio vial, garantizar condiciones dignas y seguras para todos los actores viales, y fomentar una convivencia respetuosa en el entorno urbano.

Para lograr esta convivencia armónica, es necesario implementar acciones concretas que incluyan la educación vial para sensibilizar a todos los usuarios sobre sus derechos y responsabilidades, la mejora y adecuación de la infraestructura para brindar espacios seguros, así como la actualización y cumplimiento efectivo de la legislación que proteja a los más vulnerables. Asimismo, la redistribución del espacio público, priorizando modos de transporte sostenibles y no motorizados, contribuirá a reducir la conflictividad vial y promover un entorno urbano más justo y saludable para todos.

Uso de dispositivos de seguridad (casco cinturón, luces):

> El respeto y uso adecuado de los dispositivos de seguridad vial, como el casco, el cinturón de seguridad y las luces reflectantes, son fundamentales para reducir el riesgo de lesiones en accidentes de tránsito. Sin embargo, el cumplimiento de estas normas ha disminuido con el tiempo, a pesar de que la mayoría de los conductores conocen las reglas. La educación vial y las campañas informativas, sin un acompañamiento de controles y sanciones, no son suficientes para aumentar su uso efectivo. Además, situaciones como el transporte de niños en motocicletas y el tránsito de vehículos no motorizados sin elementos reflectantes representan riesgos adicionales para la seguridad vial (Beltramino & Carrera, 2007).

Figura 1. Dispositivos de seguridad vial.

Uso de casco, cinturón de seguridad y luces o elementos reflectantes como dispositivos clave para la seguridad vial, cuyo cumplimiento ha disminuido en los últimos años (El respeto a las normas de tránsito en la ciudad de Santa Fe, Argentina).

Comportamiento ético al conducir

El comportamiento ético se refiere a actuar con responsabilidad, integridad y respeto hacia los demás, guiado por principios morales, incluso cuando no hay vigilancia o sanción de por medio.

En el contexto de la cultura vial, el comportamiento ético significa conducir no solo por obligación legal, sino por convicción moral. Implica respetar las normas de tránsito porque se entiende que protegen vidas, tanto la propia como la de los demás.

La ética al volante se refleja en decisiones diarias: ceder el paso, no manejar bajo efectos del alcohol, evitar el uso del celular al conducir, y mantener una actitud de respeto hacia peatones, ciclistas y otros conductores.

Este tipo de conducta fortalece una movilidad segura y respon-

sable, reduciendo siniestros viales y promoviendo una convivencia armónica en las vías públicas. Como mencionan Beltramino y Carrera (2007), aunque muchas personas conocen las normas, el verdadero cambio surge cuando se actúa por compromiso ético, no solo por temor a una sanción.

Factores que afectan la cultura vial

Una buena cultura vial es necesaria para que haya seguridad, respeto y eficiencia en la movilidad. No obstante, varios factores contrarrestan su desarrollo.

Entre los factores se incluyen:

- La mala educación vial,
- Poco respeto a las normas de tránsito, Desconocimiento de las leyes de tránsito, Agresividad
- Irresponsabilidad al vehicular
- Abuso de la tecnología, entre otros.

Figura 2. La cultura vial es fundamental para garantizar la seguridad y así reducir el número de accidentes, heridos y muertos en las vías públicas.

Fotografía López T, P (2025).

En este artículo se abordarán los principales factores que afectan la cultura vial:

Educación vial deficiente

En el contexto educativo, la ausencia de materias planificadas y relacionadas con la movilidad y la seguridad en las vías dificulta que niños y adolescentes desarrollen desde una edad temprana comportamientos seguros como peatones, ciclistas o posibles conductores. A escala social, es notoria la falta de campañas de concienciación, lo que favorece una limitada conciencia colectiva acerca de la relevancia de cumplir las normativas de tránsito (Castaño, 1995).

Esta falta de educación se convierte en acciones irresponsables, ignorancia de derechos obligaciones, y una interpretación incorrecta de la seguridad en las vías. La educación vial debe aplicarse como un instrumento de cambio social, que demanda la participación de todos los sectores educativo, institucional y comunitario para promover una movilidad segura.

Conductas y actitudes.

En este punto se reflejan el grado de conocimiento sobre las normas de tránsito, sino también los valores sociales, la percepción del riesgo, la empatía hacia los demás usuarios de la vía y el respeto.

El perfil del conductor o peatón promedio en contextos de baja cultura vial se caracteriza por comportamientos como el exceso de velocidad, la conducción bajo efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, el uso del celular mientras se maneja, la falta de respeto por los semáforos o señales, y la negativa a ceder el paso a peatones o ciclistas. El cambio de estas conductas y actitudes no puede alcanzarse solo a través de la penalización jurídica, sino que necesita una estrategia que integre educación emocional, campañas de sensibilización, patrones de comportamiento positivos y un fortalecimiento sentido de responsabilidad colectiva en la utilización del espacio vial. (Feleke, Scholes, Wardlaw, 2018; Saulle, & La Torre, 2019).

Normatividad.

Las leyes de tránsito, junto con sus respectivos mecanismos de aplicación, no solo regulan la movilidad, sino que también reflejan el compromiso para la sociedad con la protección de la vida y la convivencia en el espacio público. Diversos estudios han demostrado que, aunque exista la ley de tránsito no garantiza su cumplimiento ya que el porcentaje más alto desconocen estas leyes. En algunos casos, la falta de autoridades de tránsito, la falta de tecnología para tener un mayor control dentro del campo vial y la irregularidad en la supervisión ayuda a que los infractores tengan un bajo riesgo de ser sancionados.

Percepción social.

En escenarios donde prevalece una cultura de individualismo, falta de paciencia o desconfianza institucional, es habitual que los usuarios de la carretera den prioridad a su beneficio individual sobre la seguridad. Esta perspectiva promueve comportamientos como no respetar las señales de tránsito, no respetar los pasos de peatones o buscar el espacio vial, incluso si esto

amenaza la vida de otras personas.

No solo se necesitan leyes y sanciones para una transformación sostenible de la cultura vial, sino también un cambio radical en cómo la sociedad interpreta el acto de moverse, convivir y compartir el espacio público. (Phelps, 1915).

Figura 3. Prevención vial.

Fotografía López T, P (2025).

Distracciones.

Una de las principales inquietudes de hoy en día es la utilización de dispositivos móviles al manejar o caminar, un hábito cada vez más habitual que disminuye considerablemente la capacidad de respuesta, la percepción del ambiente y la toma de decisiones en fracciones de segundo.

Este peligro no se restringe únicamente a los conductores; tanto peatones como ciclistas también están expuestos a perder conciencia espacial al utilizar auriculares, revisar mensajes o interactuar con aplicaciones mientras se desplazan.

La educación vial como prevención desde la infancia hasta la adultez.

Según la OMS (Organización mundial de la salud) Cada año, aproximadamente 1,19 millones de personas fallecen como consecuencia de accidentes de tránsito. Entre 20 y 50 millones de personas sufren traumatismos no mortales, muchos de los cuales provocarán una discapacidad.

La educación vial debería comenzar en la infancia, consolidarse en la adolescencia y mantenerse a lo largo de la vida adulta también como formación continua, y debe incluirse en el sistema de educación formal y en campañas sociales, cursos obligatorios para adultos jóvenes, conductores y acciones comunitarias (Mackett & Paskins, 2008).

Educación vial en la etapa prescolar y primaria.

La infancia es una etapa crítica para la adquisición de hábitos, valores y actitudes que se mantendrán a lo largo de la vida. Es en esta etapa en la que los y las niñas comienzan a integrarse de manera autónoma a la sociedad.

Figura 4. Prevención vial en la infancia.

Figura extraída de la página de la secretaria de movilidad del gobierno del estado de Oaxaca.

La educación vial en esta etapa debe concebirse no como una asignatura aislada, sino como un proceso educativo, que promueva valores como el respeto, la empatía, la prudencia y la responsabilidad (Medina, 2000).

Educación vial en la adultez.

Al tratarse de la etapa en que la mayoría de los seres humanos adquiere la autonomía plena para desplazarse en diferentes medios de transporte, la adultez representa una fase fundamental de la cadena de prevención vial. Por consiguiente, la educación vial en la adultez especialmente en la formación y reeducación de conductores resulta ser uno de los factores cruciales que asegurarían la movilidad segura, socialmente responsable.

La adultez, entonces, está lejos de ser una etapa terminal del proceso de aprendizaje, sino más bien un período en el que varios

hábitos de tráfico consolidados durante los años anteriores cambian o se refuerzan.

Diversos estudios coinciden en que los programas de formación y reeducación vial para adultos pueden disminuir significativamente la reincidencia en infracciones y mejorar la convivencia vial (Rodríguez & Villagrán, 2020; Garrido et al., 2019).

La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (2022) establece como principio rector la educación vial permanente y obligatoria, tanto en la etapa escolar como en la formación de conductores. Sin embargo, la implementación efectiva de estos lineamientos aún enfrenta desafíos relacionados con la falta de infraestructura pedagógica, la escasa evaluación de programas y la baja participación social en campañas de sensibilización (INEGI, 2023).

Además, se ha demostrado que los programas de reeducación vial obligatorios para infractores, cuando son bien diseñados y con metodologías participativas, tienen un impacto positivo en la reducción de reincidencia en conductas peligrosas (Vázquez, 2020).

En el caso de América Latina, la implementación de políticas de movilidad segura enfrenta desafíos como la debilidad institucional, la falta de inversión sostenida y la limitada integración de los enfoques de equidad, inclusión y participación ciudadana. No obstante, experiencias exitosas como la *Visión Cero* en ciudades como Bogotá, Ciudad de México o Buenos Aires, han demostrado que cuando se coordinan políticas públicas con base en datos, se involucran múltiples sectores y se prioriza la seguridad vial en el diseño urbano, es posible transformar la cultura vial y salvar vidas (Gómez & Pérez, 2021).

Importancia de la participación ciudadana.

La participación de la ciudadanía en los procesos de prevención vial es un pilar fundamental para consolidar una cultura de respeto, empatía y corresponsabilidad. Tal participación puede manifestarse de múltiples formas: desde la denuncia de riesgos viales, la colaboración con autoridades locales, hasta la organización de campañas comunitarias de concientización (Gómez & Silva, 2021). Según el Manual para la Planificación de la Seguridad Vial Urbana del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2022), los programas que incorporan la voz de la comunidad son más sostenibles, generan apropiación social y favorecen el cumplimiento voluntario de normas de tránsito.

Figura 5. Participación de la ciudadanía.

La participación de la ciudadanía en los procesos de prevención vial es un pilar fundamental para consolidar una cultura de respeto, empatía y corresponsabilidad. Tal participación puede manifestarse de múltiples formas: desde la denuncia de riesgos viales, la colaboración con autoridades locales, hasta la organización de campañas comunitarias de concientización (Gómez & Silva, 2021). Según el Manual para la Planificación de la Seguridad Vial Urbana del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2022), los programas que incorporan la voz de la comunidad son más sostenibles, generan apropiación social y favorecen el cumplimiento voluntario de normas de tránsito.

Figura 5. Participación de la ciudadanía.

Figura extraída de la página de la secretaria de movilidad del gobierno del estado de Oaxaca.

Impacto psicológico y emocional de los siniestros viales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023) destaca que los traumatismos causados por el tránsito son una de las principales causas de discapacidad en el mundo, y que muchas personas que sobreviven enfrentan secuelas mentales como trastorno por estrés postraumático (TEPT), depresión, ansiedad, miedo a volver a conducir o a caminar por la vía pública.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo, se ha puesto en evidencia la importancia de formar ciudadanos conscientes de su papel como actores del tránsito, capaces de tomar decisiones informadas y éticas al momento de utilizar cualquier tipo de transporte o simplemente al transitar como peatones. En este sentido, la educación vial emerge como una de las estrategias más efectivas para transformar la realidad vial actual.

En el camino hacia la movilidad responsable, segura y sostenible, la cultura vial debe elegirse un eje transversal en las políticas públicas y en la educación formal e informal y vida efectiva de cada persona.

La prevención de accidentes viales no debe abordarse únicamente desde una perspectiva reactiva, sino como una construcción permanente basada en el conocimiento, los valores y la corresponsabilidad social.

Asesor Dr. José Luis Varela Ruiz

REFERENCIAS

Agier, M. (1995). Lugares y Redes. La medición de la cultura urbana. Revista Colombiana de Antropología.

Aguiar, D. (2015). El rol del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad

Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). Manual para la planificación de la seguridad vial urbana.

Becerra, B, & Scarlett, T. (2004). La caminabilidad de las ciudades como un reflejo del desarrollo sustentable. Avances en energías Renovables y Medio Ambiente.

Beltramino, J. C., & Carrera, E. (2007). El respeto a las normas de tránsito en la cuidad de Santa Fe, Argentina. Revista Panamericana de Salud Pública, 22, 141-145

Calderón Vallejo, G. (2013). Consumo de sustancias psicoactivas y condiciones de riesgo para conductores de Medellín. Revista Virtual Universidad Católica del Norte.

Cano, J. (2020). Participación ciudadana en seguridad vial: más allá del cumplimiento normativo. Revista de Estudios Urbanos y Movilidad

Chernes, C. M. (2017). Educación vial, para fortalecer el proceso de aprendizaje en los escolares en etapa inicial. Revista colombiana

Congreso de la Unión. (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_121214.pdf

Congreso de la Unión. (2022). Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631723&fecha=01/07/2022

Congreso de la Unión. (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 06-06-2023. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060623.pdf

Crowley, I. (2014). La Convención Sobre los Derechos del Niño. MEXICO: UNICEF.

Dirección General de Tráfico (DGT). (2020). Evaluación de campañas de concienciación en seguridad vial. Ministerio del Interior, España.

Groeger A. T. (2011). Ciclovías en México. Revista Press.

Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (2013). Hacia una estrategia nacional integral de movilidad urbana.

Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (2013). Hacia una estrategia nacional integral de movilidad urbana.

Jiménez, C., & Vargas, D. (2021). Medios de comunicación y cultura vial: una revisión crítica desde la educación ciudadana. Revista Iberoamericana de Movilidad y Seguridad Vial.

Lucio, P. B., & Iturbide, J. R. (2014). Los jóvenes y la educación para la cultura de la seguridad vial. Revista Panamericana de Pedagogía, (21).

Moller, R. (2002). ¿Cómo crear condiciones para la movilidad segura de peatones y ciclistas en Santiago de Cali? Ingeniería y Competitividad, 4(1), 34-46.

Moreno F, (2011). Actitudes hacia comportamientos protectores y de riesgo en conductores costarricenses. Revista Costarricense de Psicología

Moreno, L. (2016). Guía docente para trabajar la educación vial en el aula.

Novoa, A. M., Pérez, K., & Borrell, C. (2009). Efectividad de las intervenciones de seguridad vial basadas en la evidencia: Una revisión de la literatura. Gaceta Sanitaria

Organización Mundial de la Salud, (2009). Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial: es hora de pasar a la acción.

Pacheco C.M. (2017). Educación vial en la era digital cultura vial y educación permanente.

Pacheco Cortés, C. M. (2017). Educación vial en la era digital: cultura vial y educación permanente. Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa, 8(15). Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5799205

Ulloa, G. (2010). Psicología cultural del tránsito vehicular-peatonal.